

Adenda No. 01 a la Convocatoria No. 03 – Línea 1

“Convocatoria para estudiantes de Escuelas Normales Superiores de grado undécimo (11°), menores de edad, inscritos en el programa de formación complementaria 2027, interesados en recibir un computador portátil para su continuidad académica”

La Asociación Computadores para Educar (CPE), en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos de acceso, permanencia y tránsito a la educación superior mediante el uso de tecnologías digitales, se permite informar que:

1. La Asociación Computadores para Educar adelanta la Convocatoria No. 03 – Línea 1, orientada a fomentar el acceso y el tránsito al programa de formación complementaria de estudiantes de grado undécimo (11°), matriculados en Escuelas Normales Superiores oficiales, mediante la entrega directa de computadores portátiles.
2. La convocatoria tiene cobertura nacional y está dirigida a estudiantes de grado undécimo (11°) vinculados a Escuelas Normales Superiores oficiales que se encuentren preinscritos en el programa de formación complementaria.
3. La cobertura de la convocatoria se encuentra definida mediante el listado de Escuelas Normales Superiores oficiales incluidas en el Anexo 1 de los términos de referencia
4. Para garantizar la objetividad y transparencia en el proceso de selección de los estudiantes beneficiarios, **se hace necesario modificar la fecha de publicación de los resultados preliminares de la convocatoria** debido al procesamiento del amplio número de postulaciones recibidas. Esta decisión responde a la necesidad de realizar los cruces, validaciones y verificaciones de información correspondientes, con el propósito de asegurar que la selección de los beneficiarios se realice conforme a los criterios establecidos y bajo condiciones de igualdad para todos los participantes.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el cronograma de la Convocatoria No. 03 – Línea 1, en lo relacionado con la publicación de los resultados preliminares de estudiantes beneficiarios, con el fin de contar con el tiempo necesario para realizar los cruces, validaciones y verificaciones de información correspondientes. Asimismo, se ajustan las fechas de las etapas subsiguientes de la convocatoria, con el propósito de mantener la coherencia y adecuada ejecución del cronograma establecido, las cuales se presentan

a continuación.

- Publicación de resultados preliminares: **05/08/2026**
- Fecha límite para reclamaciones: **11/08/ 2026**
- Publicación de resultados finales: **21/08/2026**
- Inicio de entrega de equipos: **31/08/ 2026**

El cronograma actualizado, que incluye las nuevas fechas de publicación de resultados preliminares y de los procesos posteriores, se encuentra publicado para consulta pública en el sitio web institucional: <https://convocatorias.cpe.gov.co>

SEGUNDO: La presente adenda modifica únicamente lo relacionado con el cronograma de la convocatoria.

Los demás requisitos, criterios de selección, condiciones técnicas y disposiciones establecidas en los términos de referencia originales permanecen inalterados y en plena vigencia.

TERCERO: Publíquese la presente adenda en los canales oficiales de la Asociación Computadores para Educar y en el sitio web institucional de la convocatoria.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio de 2026.



Óscar Sánchez
Director Ejecutivo
Computadores para Educar